



**Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

SECRETARÍA GENERAL

COMUNICACION N°2

Montevideo, 25 de mayo de 2020.

Señor Maestro - Inspector y/o Jefe de Oficina:

El Consejo de Educación Inicial y Primaria de acuerdo al calendario de reinicio de actividades en la Educación Pública y Privada dispuesto por el Poder Ejecutivo con el Sistema Nacional de Emergencia (SINAE) en lo que refiere a **Educación Inicial**, dispuso informar que:

El día 15 de junio del 2020 se reinicia Primera Infancia, Educación Inicial (Pública y Privada), **en todo el país**, comprendiendo:

- **Jardines de Infantes** del interior del país, Montevideo y Área Metropolitana (Las Piedras, Progreso, La Paz, Joaquín Suárez, Toledo, Pando, Barros Blancos, Empalme Olmos, Ciudad de la Costa y franja costera de Canelones). Se reinicia con grupos de 5 años y luego gradualmente grupos de 4 y 3 años.

- **Grupos de Educación Inicial** en Escuelas del interior del país, Montevideo y Área Metropolitana, con igual criterio de gradualidad en las edades de reinicio.


- **Los Centros Educativos Privados** están habilitados a reiniciar la Educación Inicial, en la misma fecha, en su totalidad de acuerdo a su propia disponibilidad institucional.

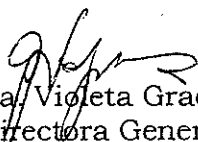
La implementación del reinicio de clases de Educación Inicial se realizará atendiendo los criterios indispensables en lo que respecta a las óptimas condiciones sanitarias y cuidado de la población infantil, asimismo funcionarios docentes y no docentes.

Se exceptúa de este comunicado a los centros educativos de la ciudad de Rivera en atención a lo resuelto por el Poder Ejecutivo con el Sistema Nacional de Emergencia (SINAE), en el día de la fecha.

El Cuerpo Inspectivo (Técnico, Generales, Nacional, Departamentales y de Zona) realizará las coordinaciones pertinentes para la orientación y el seguimiento.

Saluda a usted atentamente.


Dra. María Laura Daigalarrondo
Prosecretaria


Dra. Mtra. Violeta Graciela Fabeyro
Directora General